



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MAURICIO ALBERTO POOL CAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04.

TERCERO INTERESADO: GABRIELA MONSSERRAT SOLÍS PALMA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/DIP/1/2024, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por Mauricio Alberto Pool Can, representante propietario del partido MORENA y de la coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ante el Consejo Electoral Distrital 04, en contra del "RESULTADO ASENTADO EN DIVERSAS CASILLAS Y POR ENDE SOBRE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL 4 DE CAMPECHE, MISMO QUE CONCLUYÓ EL SEIS DE LOS CORRIENTES" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con diez minutos del día de hoy veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones PROMOVENTE, NOTIFICO AL A LA AUTORIDAD Electrónica. LOS DEMAS AL TERCERO INTERESADO Y Α RESPONSABLE, INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintisiete de junio del presente año, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

Lucero Sarahi López Herrafidektororal DEL Actuaria habilitada del Tribunal Electoral ECHE Del Estado de Campache DE CAMPECHE





ACUERDO

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/DIP/1/2024.

PROMOVENTE: MAURICIO ALBERTO POOL CAN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04.

TERCERO INTERESADO: GABRIELA MONSSERRAT SOLÍS PALMA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 04" (sic).

ACTO IMPUGNADO: "RESULTADO ASENTADO EN DIVERSAS CASILLAS Y POR ENDE SOBRE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL 4 DE CAMPECHE, MISMO QUE CONCLUYÓ EL SEIS DE LOS CORRIENTES" (sic)

Con esta fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con: 1) oficio con referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/574/2024 de fecha veintiséis de junio signado por el Vocal Secretario Local del Instituto Nacional Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Respuesta a requerimiento formulado mediante proveído del 23 de junio de 2023" (sic); 2) oficio con referencia alfanumérica SECG/1367/2024 de fecha veintiséis de junio de la presente anualidad signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el asunto: "Contestación a requerimiento" (sic); y 3) oficio con la referencia alfanumérica CD04/181/2024, del día veinticinco de junio de la presente anualidad, signado por la secretaria del Consejo Electoral Distrital 04 con el asunto: "Se da atención a requerimiento" (sic), al que adjuntó





ACUERDO

diversa documentación, recibidos ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral local el veintiséis de junio del año en curso, a las 9:40, 15:15 y 15:34 horas, respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral local; ACUERDA:

ÚNICO: Se tienen por recibidos los oficios descritos en la cuenta y toda vez que refieren al expediente con referencia alfanumérica TEEC/JIN/DIP/1/2024, el cual se encuentra en instrucción en esta ponencia, en consecuencia quédense en esta magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDEN CIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE. MEX.

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ MAGISTRADO PRESIDENTE

Avenda Lónez Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche Tel. (981) 8113202, (03) y (04), extensiones 100 y 109





ACUERDO



Con fecha (27 de junio de 2024), turno los autos a la actuaría paja su debida notificación. Conste.

24040